



MFS MERIDIAN FUNDS

una sociedad de inversión de capital variable de Luxemburgo
4, rue Albert Borschette, L-1246 Luxemburgo
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el n.º B 39.346

Gestionada por MFS INVESTMENT MANAGEMENT COMPANY (LUX) S.à r.l.
4, rue Albert Borschette, L-1246 Luxemburgo
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el n.º B 76.467

NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS DE MFS MERIDIAN FUNDS – MANAGED WEALTH FUND

Luxemburgo, 6 de diciembre de 2024

Estimado/a accionista:

El Consejo de Administración (el «Consejo») de MFS Meridian Funds (la «Sociedad») ha decidido cerrar y liquidar uno de sus subfondos, el MFS Meridian Funds – Managed Wealth Fund (en adelante, el «Fondo»)¹. El Consejo ha tomado esta medida con arreglo a los estatutos y al folleto de la Sociedad (el «Folleto»), en defensa de los intereses de los accionistas y teniendo en cuenta las escasas perspectivas de crecimiento del Fondo para alcanzar un tamaño que le permita funcionar de una manera económicamente viable.

La venta de los activos del Fondo y la distribución de los ingresos a los inversores restantes están programadas para el 9 de enero de 2025 o la fecha posterior más cercana (la «Fecha de Liquidación»). Los costes directos de la liquidación, incluidos los asociados a la impresión y el envío de comunicaciones al respecto, así como los honorarios del asesor jurídico externo, correrán por cuenta de Massachusetts Financial Services Company («MFS»), la gestora de inversiones del Fondo.

Antes de la Fecha de Liquidación, los accionistas pueden reembolsar, enajenar o canjear sus acciones en el Fondo. Dichos canjes o reembolsos se efectuarán al valor liquidativo («VL») con arreglo a los procedimientos descritos en los apartados «Cómo vender Acciones» y «Cómo canjear Acciones» de la sección de información práctica del Folleto. Tales operaciones estarán exentas de la comisión de suscripción diferida contingente u otras comisiones aplicables. Sin embargo, los reembolsos y los canjes estarán sujetos a los procedimientos de ajuste del VL o *swing pricing* (ajuste por dilución) de los Fondos, de conformidad con lo dispuesto en el Folleto.

¹ De conformidad con el artículo 23 de los estatutos de la Sociedad, el Consejo puede cerrar un subfondo «si llega a la conclusión, en vista de las condiciones predominantes del mercado o de otro tipo, incluidas condiciones que pudiesen afectar negativamente a la capacidad de un [subfondo] (...) para funcionar de una manera eficiente desde el punto de vista económico, y con la debida consideración hacia los intereses de los accionistas, que debería cerrarse ese [subfondo]». No se precisa la aprobación de la liquidación por parte los accionistas.

No se permitirán reembolsos, enajenaciones ni canjes tras el cierre de operaciones el 8 de enero de 2025, un día antes de la Fecha de Liquidación. Los accionistas que consten en el registro en ese momento participarán en la liquidación y recibirán el equivalente en efectivo de su correspondiente participación en el Fondo, teniendo en cuenta los precios efectivos materializados de las inversiones, en la Fecha de Liquidación o posteriormente en cuanto resulte factible. Para los accionistas que participen en la liquidación, el porcentaje del producto del reembolso que se les adeude se calculará con una precisión de cuatro decimales, en función del número de acciones que ostenten. Todo producto de la liquidación que no pueda distribuirse a un accionista se depositará a su nombre en la Caisse de Consignation de Luxemburgo.

Con efecto inmediato, el Fondo queda cerrado a nuevos inversores. A partir del 13 de diciembre de 2024 —aproximadamente una semana después de la fecha de esta notificación—, el Fondo estará cerrado para la compra de acciones así como para transferencias o canjes hacia el Fondo. La sociedad gestora del Fondo puede autorizar excepciones individuales al cierre de la compra de acciones, pero solo para inversores que ya tengan acciones del Fondo.

En el caso de clases de acciones del Fondo con cobertura de divisas, dejarán de celebrarse operaciones de cobertura a partir del 8 de enero de 2025, y dichas clases ya no estarán cubiertas en la moneda base del Fondo después de esa fecha.

Si tiene alguna duda o pregunta en relación con lo anterior, contacte con el agente de transferencias de los Fondos, State Street Bank International GmbH, Luxembourg Branch, llamando al +352-46-40-10-600. Si ha invertido en el Fondo a través de un intermediario financiero, póngase en contacto con él para cualquier aclaración o consulta.

Ni la Sociedad, ni su Consejo o sus agentes, incluida la sociedad gestora de la Sociedad, tendrán responsabilidad alguna en lo que se refiere a los asuntos fiscales personales de cualquier inversor o accionista.

Los documentos de emisión de la Sociedad (incluidos los documentos de datos fundamentales para el inversor y el Folleto) que reflejan la disponibilidad de las distintas clases, los informes financieros y los estatutos, pueden obtenerse de forma gratuita en **meridian.mfs.com** o previa solicitud en 49, Avenue J.F. Kennedy, L-1855 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo. Asimismo, puede consultarlos previa petición a su representante local o a agentes en otras jurisdicciones en las que se distribuyen los productos de MFS Meridian Funds.

El reembolso, la enajenación o el canje de acciones del Fondo, o el cobro del producto de la liquidación, puede que represente un hecho imponible para los accionistas que mantengan acciones a través de cuentas imponibles. Le recomendamos que consulte a su asesor fiscal en relación con las consecuencias tributarias que puede tener para usted.

Por orden del Consejo de Administración